

Laurante 3 de Febrero de 1813.

Señor D. Fran. Escobar.

Mi estimado amigo: Recibi la de U. de 31. de Enero y la de 4.º q. bajo el Sr. Norberto. luego que las recibí y ambas llegaron a mis manos a un mismo tiempo) trate de averiguar los haberes de Don Alfonso. Este no tiene mas que la casa en que vive que valdria quinientos p. mas o menos, y aun esta empeñada en doscientos cincuenta p. A vista de esto pare. a San Bartolome a fin de ver si conseguia recoger los generos que tuviesen existentes, y del total havia ya expedido al fiado valor de mas de trescientos p. con p. lo de mande ante aquel M.º y como decia p. la casa del. no era bastante para yo cobrar, y alegaba por otra parte que no tenia cuentas con U. puesto que a quien debia era a D.ª Catalina del Castillo, solo se avenio en entregar los generos existentes en pagamento del total de la deuda, recibiendo el y no a los precios que el los tomò sino a los que los estaba fiando: partido que no debi tomar porq. era perder casi la mitad. ultimam.ºte quedamos convendos enq. dentro del mes de Junio havia de entregarse sus libros paraq. la

coyuntura se iniciere con amonico de la persona que designase D^a Catalina del Castillo. Sobre la conduccion del oficio lo que puedo decir es que en el proprio lugar de su residencia encontre quien me asegurase que pagaba, y quien lo pusiere en mucha duda: le propuse tambien el partido de fianza, y se excuso diciendo q. no encontraba fiador: quiso en esto hablar la verdad. Paseny ahora al señor Agustín Peyes: este trató a entregar la baxilla que otros havian repudiado, y para esto la andaba comprando a seis siete y ocho P. de plata. Norberto no quiso recibirla, y despues de haver tenido una contestacion tan pesada casi se envisten, de cuyas resultas espurio el Peyes al Norberto, y yo tube que escribir a este diciendole que no ~~entregare~~ recibiere mas baxilla q. le entregase aquel. Quando llepó esta orden havia entregado setecientos cincuenta un quintales con veinte y quatro libras que son los que Vm. le pagara segun el papel que para este efecto le he dado. En el almacén que alquile por cuenta de Vm. no cabe mas baxilla, ni en el mio, y esta fue otra razon q. tube para no admitir mas baxilla de Peyes, pues no me parecia debia alquilar otro quarto para esa ^{te}fiolera mayor ^{te} quando al mismo tiempo se me presento uno ofreciendome tres

ciento y quintrales en un almacén, cuya llave tiene Norberto
à vier. p. plata, cuyo trato cumpla no acepte en orden al precio
por hallarse à peso y á un à meny por menudes, pedi
no obstante trescientos p. con la condiccion de q. solo se la
havia de abonar al precio que Vm. dijere y del contrario
quedaba à mi disposicion el almacén para vender bar-
rilla hasta haver me pago. Si álm. le acomoda
tomarla puede Vm. remitir á D. Domingo Rodriguez
Toledo los trescientos p. y avisarme el precio à que la tomo
para cargar en la cuenta el numero de quintrales
que importen los trescientos p.

La importante noticia que puedo dar à Vm. es
que la cosecha se presenta buena, que desde el 28 de
Enero hasta esta fecha no ha dejado de llover un dia, y q.
el cultivo de barilla ha decaido tanto que todo la arran-
can de entre las papas q. es endonde mejor se producian,
y muy raro con lo que la beneficiam en las demas
terrenos dependa los mas à su suerte. No dese Vm. de
veir lo que ouirao y mandas à su affmo.

Juan Cabrer
23